



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL DECANATO DE LA FACULTAD DE TURISMO

Al amparo de lo que establecen los Estatutos de la Universidad de A Coruña y el Reglamento electoral general (REG), como decana de la Facultad de Turismo, resuelvo convocar las elecciones al decanato de esta facultad según las bases que se acercan con este escrito.

A Coruña, 20 de marzo de 2023

La decana

Rosa María Mariz Pérez



BASES DE LA ELECCIÓN DE DECANO/A DE LA FACULTAD DE TURISMO

A) PROCEDIMIENTO

I) COLEGIOS ELECTORALES

La Junta de la Facultad de Turismo constituirá el colegio electoral para las elecciones a decano/a de la Facultad.

II) ELEGIBLES

Son elegibles los miembros de la junta de centro que, siendo profesores o profesoras con vinculación permanente a la Universidad y estando adscritos al centro, fueren proclamados candidatos de forma definitiva.

Para los efectos del artículo 39 del REG, también será considerado profesorado con vinculación permanente a la Universidad aquel que tenga una relación laboral indefinida, a tiempo completo y haya sido objeto de subrogación.

III) ELECTORES

En las elecciones de decano/a de centro son electores todos los miembros de la junta de centro que figuren en el correspondiente censo electoral.

IV) PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas irán dirigidas al presidente de la Comisión Electoral Central y se presentarán dentro del plazo establecido en el calendario electoral (del 22.03.2023 al 27.03.2023, hasta las 14:00 h) en el registro del centro. Este enviará por correo electrónico las candidaturas que le presenten a la dirección comision.electoral@udc.gal.

El escrito, firmado por el candidato o candidata, contendrá los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Número del documento oficial de identidad
- Centro y departamento a que está adscrito

La proclamación provisional y definitiva de candidatos y candidatas será realizada por la Comisión Electoral Central de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento electoral general.

Si el número de candidaturas definitivas proclamadas fuera solo una, la persona candidata definitiva será proclamada electa sin necesidad de proceder a la votación según el artículo 16.4 del REG.



V) MODO DE REALIZARSE LA SESIÓN PARA LA ELECCIÓN

El decano/a de la facultad en funciones deberá convocar a los miembros del órgano colegiado para realizar una reunión extraordinaria para la elección de decano/a en la fecha señalada en el calendario electoral (21.04.2023).

Esta sesión extraordinaria de la junta de centro será presidida por el/la decano/a en funciones, salvo que se presente como candidato/a, en cuyo caso será sustituido/a por el miembro de más edad presente en la junta. El/la presidente/a concederá un espacio de 15 minutos a cada candidato/a para exponer ante la junta su programa y, a continuación, otros 15 minutos para responder a las preguntas que les formulen los miembros de la junta. Finalizadas las intervenciones, se procederá a la votación, que será nominal y secreta.

En esta sesión actuará como secretaria la persona que lo fuere del centro, salvo que se presente como candidata, en cuyo caso será sustituida por el miembro presente que designe el/la presidente/a.

Las papeletas, que serán elaboradas por el centro, contendrán la relación de candidaturas proclamadas definitivamente, colocadas por orden alfabético, y un recuadro al lado para marcar el voto a favor de la candidatura y respetando lo establecido en el artículo 20 (modo del ejercicio del derecho al voto) del Reglamento electoral general.

VI) PROCLAMACIÓN

Será proclamada decana aquella persona candidata que en primera vuelta obtuviere el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la junta según el artículo 41 del Reglamento electoral general.

En el caso de no haber ninguna persona candidata que obtuviere la mayoría absoluta, se procederá a una segunda votación en la misma sesión de la junta, en que resultará elegido/a el/la candidato/a que obtuviere un mayor número de votos.

El resultado de la votación será comunicado a la Comisión Electoral Central para los efectos de su publicación.



B) CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE DECANO/A DE LA FACULTAD DE TURISMO

1. Convocatoria de elecciones (publicación): 21 de marzo de 2023 (martes)
2. Plazo de presentación de candidaturas: del 22 de marzo (miércoles) al 27 de marzo de 2023 (lunes), hasta las 14:00 horas
3. Proclamación provisoria de candidaturas: 28 de marzo de 2023 (martes)
4. Plazos de presentación y resolución de recursos y solicitudes de rectificación de la proclamación provisoria de candidaturas:
 - Plazos de presentación: del 29 de marzo (miércoles) al 30 de marzo de 2023 (jueves), hasta las 14:00 horas
 - Plazos de resolución: del 31 de marzo (viernes) al 03 de abril de 2023 (lunes)
5. Proclamación definitiva de candidaturas: 11 de abril de 2023 (martes)
6. Campaña electoral: del 12 de abril (miércoles) al 19 de abril de 2023 (miércoles)
7. Fecha de las elecciones en junta extraordinaria de facultad: **21 de abril de 2023** (viernes)
8. Proclamación provisoria de candidatura electa: 24 de abril de 2023 (lunes)
9. Plazos de presentación y resolución de recursos y solicitudes de rectificación de la proclamación provisoria de candidatura electa:
 - Plazos de presentación: del 25 de abril (martes) al 26 de abril de 2023 (miércoles), hasta las 14:00 horas
 - Plazos de resolución: del 27 de abril (jueves) al 2 de mayo de 2023 (martes)
10. Proclamación definitiva de candidaturas electas: 3 de mayo de 2023 (miércoles)



C) CENSO DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE TURISMO

**Profesorado con vinculación permanente a la Universidad
(sector A)**

De Carreño	De Vicente	M ^a de las Mercedes
Fernández	Fernández	Javier Luis
Mariz	Pérez	Rosa María
Moss		Sarah Louise
Pérez	García	Antonia
Ramos	Montes	Óscar
Rivas	Iglesias	Carlos Alberto
Rodríguez	Carro	Carlos Jaime
Suárez		Jean Paul Sylvain

Restantes categorías del PDI (sector B)

Caamaño	Franco	Iria
Montoya	Reyes	Ana

Estudiantado (sector C)

Castro	Doce	Martín
Fernandes	González	Juan Tomás
Freire	Díaz	Uxía
Roget	García	Verónica
Valle	Izaguirre	Óscar

Personal de administración y servicios (sector D)

Forja	Ramos	José Carlos
Undabeitia	Rojo	Eva María